

2356

Quito, 19 de Febrero del 2016

Señor Ingeniero
ALVARO SANTIAGO SALAZAR ROSERO
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **ANDEANTECH S.A.**, en sesión celebrada el día diecinueve (19) de febrero del dos mil dieciséis (2016), resolvió por unanimidad, designarle a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía para un periodo de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones y deberes que se le asignan en los Estatutos de la misma.

En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ANDEANTECH S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, el veinte (20) de febrero del dos mil quince (2015), Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve (9) de marzo del dos mil quince (2015).

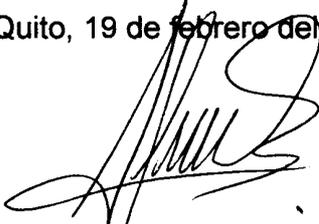
Aprovecho la oportunidad para augurarle toda clase de éxitos en las funciones que le han sido encomendadas y solicito expresar su aceptación al cargo al pie del presente instrumento.



DIEGO LARREA LANDAZURI
CED. 1713817284
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de Presidente de la compañía **ANDEANTECH S.A.**

Quito, 19 de febrero del 2016



ALVARO SANTIAGO SALAZAR ROSERO
CED. 1710172147



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	6771
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2356
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

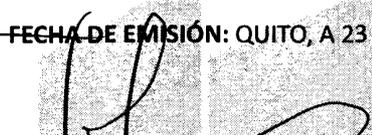
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDEANTECH S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR ROSERO ALVARO SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN	1710172147
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST.# 1181 DEL 09/03/2015 NOT# 31 DEL 20/02/2015 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL